

Tarifas de afiliación ACIIR

El tamaño de las empresas, está definido según lo señalado en las Leyes Colombianas, de acuerdo al número de empleados o al valor de sus activos fijos, siendo éste último el parámetro prevaleciente para su clasificación, a continuación, se señala estos valores:

| Tipo de Empresa | Número de Empleados | Valor de Activos Fijos totales en SMMLV |
|-----------------|---------------------|-----------------------------------------|
| Microempresa | 1 - 10 | 0 – 500 |
| Pequeña Empresa | 11 - 50 | 501 – 5000 |
| Mediana Empresa | 51 - 200 | 5000 – 30000 |
| Gran Empresa | Más de 200 | Más de 30000 |

Las tarifas de afiliación son las siguientes:

- Estudiantes:
 - Inscripción: \$0
 - Mensualidad: \$10.000
- Inspectores:
 - Inscripción: \$0
 - Mensualidad: \$40.000
- Microempresa:
 - Inscripción: 1 SMMLV
 - Mensualidad: 1 SMMLV/ 12 Meses
- Pequeña, Mediana y Gran Empresa:
 - Inscripción: 3 SMMLV
 - Mensualidad: 3 SMMLV/ 12 Meses

Como constancia de aprobación firman Presidente y Vicepresidente de ACIIR

Jaime López Quintero
Presidente ACIIR

Edwin Trujillo Orozco
Vicepresidente ACIIR